

 Junta de Andalucía	PR5200 POLÍTICA <i>ESTRUCTURA HLS</i> 5.LIDERAZGO	CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP
		 ALYANUB



POLÍTICA DE CALIDAD DE GESTIÓN Y AMBIENTAL

El Instituto Alyanub, centro educativo público de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional ha definido la calidad en la gestión y la gestión ambiental como parte fundamental de su política y de su estrategia y ha adoptado los sistemas de calidad y gestión ambiental como modelos de referencia basados en las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO 14001:2004.

Nuestro Centro ha adoptado la calidad como una filosofía de actuación que se identifica con las siguientes directrices:

- El trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- La aportación de valor a los alumnos, al personal del centro y a los grupos de interés, escuchando su voz y procurando satisfacer sus expectativas.
- La adopción de metodologías de trabajo basadas en la cultura de la evidencia, la gestión a partir de datos y la disciplina del trabajo en equipo.
- La gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo y la revisión y de los mismos.
- La mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos y evaluando el nivel de logro de los mismos.

En concreto, el Proyecto de Gestión Ambiental con el fin de disminuir el impacto ambiental de todas sus actividades docentes y administrativas, se compromete con la protección del Medio Ambiente, para lo cual establece, aplica y mantiene actualizada su Política Ambiental, como parte integrante del desarrollo de su gestión general. Se seguirán las siguientes directrices:

- * Mejorar el comportamiento ambiental del centro, reduciendo racionalmente el uso y la utilización de recursos.
- * Establecer un marco de referencia donde definir los objetivos y metas ambientales y proceder a su revisión.
- * Prevenir la contaminación y adquirir un compromiso de mejora continua, para lo que estudiará sus procesos, con objeto de que en todas sus actividades se reduzca el impacto sobre el Medio Ambiente.
- * Compromiso de cumplir con todos los requisitos legales y reglamentaciones que afecten al centro, así como otros que de manera voluntaria se suscriban.
- * Promover la concienciación y sensibilización de todos los miembros de la Comunidad Educativa, para lograr el mayor grado de eficiencia en la utilización de los recursos materiales (papel) y energéticos (electricidad) empleados.
- * Reforzar la imagen del centro en materia ambiental hacia otras instituciones y al entorno social próximo, dando a conocer nuestra Política Ambiental.

 Junta de Andalucía	PR5200 POLÍTICA <i>ESTRUCTURA HLS</i> 5.LIDERAZGO	CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP 
---	--	---

- * Promover la participación de toda la Comunidad Educativa, tanto en la asunción de estos principios, como en la aplicación de las acciones de mejora ambiental.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Implantación y desarrollo de un sistema de la calidad según UNE-EN ISO 9.001:2015
- Implantación y desarrollo de un sistema de la calidad ambiental según UNE-EN ISO 14001:2004
- Medición y análisis periódico de la satisfacción de partes interesadas.
- Revisión del sistema de la calidad y gestión ambiental y actualización periódica de procesos.
- Auditorías internas y externas del sistema de la calidad y gestión ambiental.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los **objetivos del Centro** serán cuantificables y medibles a través de indicadores y todos ellos constituyen los objetivos de la calidad y gestión ambiental cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

El compromiso con la calidad afecta a toda la organización. Esta Comunidad Educativa acepta este compromiso y asume su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema de gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, así como de participar activamente en la mejora de la calidad y de la gestión, y en el logro de los objetivos institucionales.

La Dirección del Centro asume el compromiso de cumplir con los requisitos no sólo del Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, sino los legales y reglamentarios que le sean de aplicación.

La Dirección del Centro facilitará los medios y la formación necesarios para el desarrollo exitoso de las actividades.